



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 5.536 /

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

Laja, 02 de septiembre de 2014.

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 216, de fecha 01 de septiembre de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE	: VIVIANA ANGÉLICA BURGOS LEDEZMA
RUT	:
DIRECCION	: O'HIGGINS N° 45 LOCAL N° 2
GIRO	: TALLER DE CONFECCIÓN Y VENTAS DE ROPA
PATENTE	: COMERCIAL

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE